

Boletín Epidemiológico de Murcia



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud

Vol. 12 N.º 484. Págs. 19-22
Datos correspondientes a las semanas n.º 7 y 8
Periodo comprendido entre el 11 al 24 de febrero de 1990
Servicio de Epidemiología - Ronda Levante, 11. 30008-MURCIA - Telfs.: 36 20 00 / 36 20 39

RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GRIPE. TEMPORADA 1990 - 91.

El síndrome gripal se caracteriza por la aparición de forma brusca de fiebre alta, tos persistente, cefalea, mialgia, postración, coriza y faringitis. Aunque el diagnóstico clínico se establezca de forma estricta hay estudios que indican que se sobreestiman los casos de gripe.

De entre los tipos de virus productores de la gripe, el A y el B han sido asociados a epidemias. El tipo A se clasifica en base a dos antígenos de superficie (hemaglutinina —H— y neuroaminidasa —N—) presentando una mayor frecuencia de cambios antigénicos que el virus B; para la completa caracterización de los subtipos se utiliza la fecha y el lugar en que se aislaron por primera vez. Las características antigénicas de los virus que circulan en la última temporada permiten establecer, cada año, las bases para la elaboración de la vacuna, aunque la aparición de nuevos subtipos o ligeras variaciones de los existentes producen fenómenos epidémicos.

En los ancianos y ciertas personas con padecimientos crónicos se asocia con un aumento en el número de ingresos hospitalarios y defunciones debidas a la gripe en sí misma o a la exacerbación de su padecimiento de base, por ello son identificados como grupos de riesgo de padecer complicaciones y no de padecer la enfermedad.

El mayor peso específico de los ancianos en la estructura poblacional, el aumento de la expectativa de vida de las personas con padecimientos crónicos, que hace aumentar su número, y la aparición de otros grupos de alto riesgo de padecer complicaciones (trasplantados, infectados por el virus VIH) nos obligan a prestar más intereses y esfuerzos en las medidas de prevención y control de la gripe.

En la actualidad existen dos medidas eficaces para disminuir el impacto de la gripe: la quimioprofilaxis o tratamiento con amantidina y la vacunación.

La amantidina es un medicamento antiviral específico de uso alternativo para las personas en las que esté contraindicada la vacunación y aquéllas en que se suponga una nula respuesta a la misma (incluyendo a los sujetos infectados por el HIV con manifestaciones graves). A los sujetos que sean vacunados tardíamente y presenten alto riesgo de complicaciones se les puede proporcionar durante las dos primeras semanas después de la vacunación (tiempo necesario para el desarrollo de los anticuerpos, que no se ve interferido por la medicación).

VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL:

La vacuna antigripal está compuesta por una mezcla de tres subtipos antigénicos de virus (inactivados, por lo que no puede transmitir la enfermedad). Existen tres presentaciones con inmunogenicidad equivalente: virus enteros, fraccionados y la elaborada a partir de un extracto de antígeno de superficie purificado. Las dos últimas producen menos reacciones febriles y por ello son las de elección en los menores de 12 años, pudiéndose utilizar cualquiera en los adultos.

El embarazo no se considera contraindicación para la adminis-

tración de la vacuna antigripal, aunque se aconseja no administrar la durante el primer trimestre del mismo. Se debe retrasar su administración en caso de existir un proceso febril. Está contraindicada en personas alérgicas a las proteínas del huevo.

La única vía de administración suficientemente evaluada es la intramuscular (deltoides en el adulto y cara anterolateral del muslo en los niños). Se debe administrar una sola dosis, excepto en niños menores de 12 años que vayan a recibir la vacuna por primera vez a los que habrá que administrar dos dosis con un mes de intervalo. Puede administrarse al mismo tiempo, pero en lugares distintos, que el resto de vacunas del calendario infantil (difteria, tétanos, polio y triple vírica), excepto la vacuna antipertusis, en la que se aconseja un intervalo de tiempo de tres días entre ambas.

Composición de la vacuna para la temporada 90-91:

Antígeno análogo a A/Guizhou/54/89 (H3N2).

Antígeno análogo a A/Singapore/6/86 (H1N1).

Antígeno análogo a B(Yamagata/16/88).

Grupos de población en los que se recomienda la vacunación antigripal: El Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en la reunión de junio de 1990, aprobó los siguientes: Grupos con riesgo de complicaciones relacionadas con la gripe:

— Adultos y niños con trastornos crónicos de los sistemas pulmonar y cardiovascular, incluyendo a niños con asma.

— Residentes en clínicas y otras instituciones que presten atención a enfermos crónicos de cualquier edad.

— Personas de 65 ó más años de edad.

— Adultos y niños con enfermedades metabólicas crónicas (incluida diabetes mellitus), disfunción renal, hemoglobinopatías, o inmunosupresión, que hayan requerido seguimiento médico regular u hospitalización durante el último año.

Grupos potencialmente capaces de transmitir la gripe a otras personas con riesgo:

— Personal médico o paramédico que tiene contacto frecuente con personas de grupos con riesgo.

— Familiares y otras personas que convivan con personas pertenecientes a grupos con riesgo.

Grupos constituidos por personal de servicios públicos de especial importancia social: policía, bomberos, transportes públicos, enseñantes, etc.

Además, puede ser administrada a cualquier persona que desee reducir su riesgo de adquirir la enfermedad.

Dado que la actividad gripal no se suele iniciar antes del mes de diciembre y que los niveles de anticuerpos generados disminuyen con el paso del tiempo, se aconseja iniciar las actividades de captación y vacunación lo más precozmente a partir del mes de octubre, pudiendo persistir mientras dure la actividad del virus gripal, que declina en marzo-abril.

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de la semana 7 (det 11 al 17 de febrero de 1990). Resultados provisionales.

Enfermedades (según lista de EDO) O. 28-11-1989	Código C.I.E.-O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 7		Casos acumulados semana 7		Mediana 85-89	
		1990	1989	1990	1989	Semana 7	Acumul.
		Fiebre tifoidea	002	0	1	2	16
Disenteria	004	0	0	0	0	0	1
Toxi-infecc. alimentaria	003-005	13	0	17	23	1	23
Procesos diarreicos	006-009	1.424	1.395	9.009	10.781	1.395	10.292
I.R.A. inf. resp.	460-466	16.034	17.348	123.061	125.221	15.930	109.614
Gripe	487	6.699	4.272	79.742	70.288	4.272	70.288
Neumonía	480-486	80	109	712	753	85	550
Tuberculosis respiratoria	011,012	7	6	33	41	5	25
Sarampión	055	2	12	5	37	4	31
Rubeola	056,771.0	12	9	58	36	14	59
Varicela	052	174	164	799	948	209	1.042
Escarlatina	034	3	1	16	11	3	40
Brucelosis	023	0	5	2	12	2	17
Sífilis	091	1	0	3	6	0	6
Infección Gonocócica	098.0,098.1	2	2	7	17	4	40
Infección meningocócica	036	1	4	14	21	1	21
Hepatitis	070	9	2	35	21	15	77
Parotiditis	072	6	32	44	152	32	152
Tosferina	033	2	3	6	13	10	44
4 Otras meningitis	047.9,320.8	1	3	8	13	0	9
4 Otras tuberculosis	013-018	0	0	5	4	0	2
3 Otras E.T.S.	099,131.0	15	20	101	181	19	109

3 Datos correspondientes al último trienio, 4 Datos correspondientes al último cuatrienio.

Distribución por Areas de Salud, de los casos de enfermedades de declaración obligatoria (semana 7 de 1990)

Areas de Salud	Murcia	Cartagena	Lorca	Noroeste	Altiplano	Oriental	Mun. Murcia	Mun. Cartagena
Población (padrón 1986)	387.626	249.598	119.467	65.497	47.643	144.364	309.504	168.809
Tasa: 1 caso/100.000 h.	0,25	0,40	0,83	1,52	2,09	0,69	0,32	0,59
Cobertura semana	76,8	54,9	75,8	100,0	95,8	97,5	71,5	33,3
Enfermedades acumulación	73,5	55,0	70,5	97,8	96,4	94,0	67,7	32,4
Fiebre casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Tifoidea acumulación	0	0	0	1	0	1	0	0
Disenteria casos	0	0	0	0	0	0	0	0
acumulación	0	0	0	0	0	0	0	0
Toxi-infecc. casos	5	0	0	8	0	0	4	0
Alimentaria acumulación	7	0	0	9	1	0	6	0
Procesos casos	595	291	91	85	196	166	394	151
Diarreicos acumulación	3.632	1.636	756	550	1.108	1.327	2.875	668
I.R.A. casos	5.981	2.749	1.770	1.363	1.306	2.865	4.922	1.128
In. resp. aguda acumulación	45.789	21.803	12.324	10.648	10.925	21.572	35.264	7.262
Gripe casos	2.266	1.100	1.249	489	349	1.246	1.482	542
acumulación	25.725	15.532	14.319	7.256	3.225	13.685	14.727	7.562
Neumonía casos	34	12	3	9	10	12	20	10
acumulación	256	163	20	81	55	137	184	98
Tuberculosis casos	2	2	2	1	0	0	2	1
Respiratoria acumulación	13	10	6	1	0	3	13	7
Sarampión casos	0	2	0	0	0	0	0	0
acumulación	1	3	0	0	0	1	0	1
Rubeola casos	8	0	0	1	0	3	6	0
acumulación	31	19	1	1	2	4	20	4
Varicela casos	50	20	39	2	10	53	37	5
acumulación	249	111	112	19	107	201	168	23
Escarlatina casos	0	1	0	0	0	2	0	0
acumulación	5	2	0	0	0	9	3	0
Brucelosis casos	0	0	0	0	0	0	0	0
acumulación	2	0	0	0	0	0	1	0
Sífilis casos	1	0	0	0	0	0	1	0
acumulación	2	0	0	0	0	1	2	0
Infección casos	1	0	0	0	0	1	0	0
Gonocócica acumulación	3	1	1	0	0	2	1	0
Infección casos	0	0	1	0	0	0	0	0
Meningocócica acumulación	7	2	1	0	0	4	4	2
Hepatitis casos	4	1	0	0	1	3	4	1
acumulación	17	10	2	0	2	4	16	6
Parotiditis casos	0	2	0	2	0	2	0	2
acumulación	11	10	2	3	1	17	10	5
Tosferina casos	0	0	0	1	0	1	0	0
acumulación	1	1	0	3	0	1	1	0
Otras casos	1	0	0	0	0	0	1	0
Meningitis acumulación	5	0	1	0	0	2	4	0
Otras casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Tuberculosis acumulación	2	2	0	0	0	1	2	2
Otras E.T.S. casos	0	3	1	2	1	8	0	0
acumulación	22	24	6	10	3	36	16	3

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de baja incidencia, correspondiente a la semana 7 de 1990

Enfermedades (según lista de EDO) O. 28-11-1989	Código C.I.E.-O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 7		Casos acumulados semana 7	
		1990	1989	1990	1989
Fiebre Exant. Mediterránea	082.1	0	0	2	1
Fiebre Reumática	390-392	1	3	9	26

De las restantes enfermedades no se ha recibido ninguna notificación en este año

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de la semana 8 (del 18 al 24 de febrero de 1990). Resultados provisionales.

Enfermedades (según lista de EDO) O. 28-11-1989	Código C.I.E.-O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 8		Casos acumulados semana 8		Mediana 85-89	
		1990	1989	1990	1989	Semana 8	Acumul.
Fiebre tifoidea	002	0	6	2	22	2	13
Disenteria	004	0	0	0	0	0	2
Toxi-infecc. alimentaria	003-005	2	0	19	23	3	25
Procesos diarreicos	006-009	1.528	1.311	10.537	12.092	1.311	11.631
I.R.A. inf. resp.	460-466	15.109	16.755	138.170	141.976	14.367	127.665
Gripe	487	4.683	3.707	84.425	73.995	4.213	73.995
Neumonia	480-486	114	102	826	855	82	632
Tuberculosis respiratoria	011,012	2	4	35	45	5	31
Sarampión	055	1	7	6	44	6	37
Rubeola	056,771,0	7	10	65	46	18	77
Varicela	052	194	170	993	1.118	211	1.267
Escarlatina	034	3	0	19	11	5	45
Brucelosis	023	0	1	2	13	3	21
Sífilis	091	0	0	3	6	1	7
Infección Gonocócica	098,0,098,1	0	0	7	17	7	45
Infección meningocócica	036	1	2	15	23	4	23
Hepatitis	070	17	2	52	23	12	93
Parotiditis	072	7	44	51	196	44	196
Tosferina	033	5	1	11	14	12	60
4 Otras meningitis	047,9,320,8	3	5	11	18	1	9
4 Otras tuberculosis	013-018	0	0	5	4	0	2
3 Otras E.T.S.	099,131,0	24	25	125	206	20	122

3 Datos correspondientes al último trienio. 4 Datos correspondientes al último cuatrienio.

Distribución por Areas de Salud, de los casos de enfermedades de declaración obligatoria (semana 8 de 1990)

Areas de Salud	Murcia	Cartagena	Lorca	Noroeste	Altiplano	Oriental	Mun. Murcia	Mun. Cartagena
Población (padrón 1986)	387.626	249.598	119.467	65.497	47.643	144.364	309.504	168.809
Tasa: 1 caso/100.000 h.	0,25	0,40	0,83	1,52	2,09	0,69	0,32	0,59
Cobertura semana	81,1	56,3	77,4	100,0	100,0	97,5	75,3	34,4
Enfermedades acumulación	73,5	55,1	71,4	98,1	96,9	94,5	68,7	32,7
Fiebre casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Tifoidea acumulación	0	0	0	1	0	1	0	0
Disenteria casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades acumulación	0	0	0	0	0	0	0	0
Toxi-infecc. casos	0	0	0	2	0	0	0	0
Alimentaria acumulación	7	0	0	11	1	0	6	0
Procesos casos	586	328	112	112	174	216	458	205
Diarreicos acumulación	4.218	1.964	868	662	1.282	1.543	3.333	873
I.R.A. casos	6.244	2.483	1.487	1.185	1.369	2.341	4.924	1.071
In. resp. aguda acumulación	52.033	24.286	13.811	11.833	12.294	23.913	40.188	8.333
Gripe casos	1.615	1.049	660	345	189	825	1.015	386
Enfermedades acumulación	27.340	16.581	14.979	7.601	3.414	14.510	15.742	7.948
Neumonia casos	37	42	8	4	6	17	25	10
Enfermedades acumulación	293	205	28	85	61	154	209	108
Tuberculosis casos	0	0	0	0	0	2	0	0
Respiratoria acumulación	13	10	6	1	0	5	13	7
Sarampión casos	0	1	0	0	0	0	0	1
Enfermedades acumulación	1	4	0	0	0	1	0	2
Rubeola casos	4	0	0	1	0	2	4	0
Enfermedades acumulación	35	19	1	2	2	6	24	4
Varicela casos	82	41	19	1	18	33	53	5
Enfermedades acumulación	331	152	131	20	125	234	221	28
Escarlatina casos	1	0	0	0	0	2	1	0
Enfermedades acumulación	6	2	0	0	0	11	4	0
Brucelosis casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades acumulación	2	0	0	0	0	0	1	0
Sífilis casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades acumulación	2	0	0	0	0	1	2	0
Infección casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Gonocócica acumulación	3	1	1	0	0	2	1	0
Infección casos	0	0	0	0	1	0	0	0
Meningocócica acumulación	7	2	1	0	1	4	4	2
Hepatitis casos	8	3	0	2	1	3	8	1
Enfermedades acumulación	25	13	2	2	3	7	24	7
Parotiditis casos	5	2	0	0	0	0	5	0
Enfermedades acumulación	16	12	2	3	1	17	15	5
Tosferina casos	1	0	2	1	0	1	1	0
Enfermedades acumulación	2	1	2	4	0	2	2	0
Otras casos	0	2	0	0	1	0	0	2
Meningitis acumulación	5	2	1	0	1	2	4	2
Otras casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Tuberculosis acumulación	2	2	0	0	0	1	2	2
Otras E.T.S. casos	8	7	2	3	0	4	6	3
Enfermedades acumulación	30	31	8	13	3	40	22	6

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de baja incidencia, correspondiente a la semana 8 de 1990

Enfermedades (según lista de EDO) O. 28-11-1989	Código C.I.E.-O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 8		Casos acumulados semana 8	
		1990	1989	1990	1989
Fiebre Exant. Mediterránea	082,1	0	0	2	1
Fiebre Reumática	390-392	1	9	10	35

De las restantes enfermedades no se ha recibido ninguna notificación en este año

Porcentaje de declaración semanal (semana 7 de 1990)

Total Regional: 76'15

Municipios con cobertura inferior al 80%

CARTAGENA	33,33	LIBRILLA	50,00
CEUTI	33,33	LORCA	57,58
MURCIA	71,52		

Porcentaje de declaración semanal (semana 8 de 1990)

Total Regional: 78'47

Municipios con cobertura inferior al 80%

CARTAGENA	34,41	LORCA	57,58
CEUTI	33,33	MURCIA	75,32

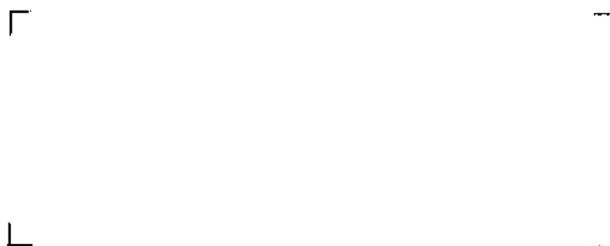
COMENTARIO EPIDEMIOLOGICO REGIONAL

Brote de Toxi-infección alimentaria en Moratalla: En este período hemos sido informados de la aparición de un brote de toxi-infección alimentaria que afectó a una familia domiciliada en Moratalla. Los afectados fueron 8, siendo la tasa de ataque del 16%. El cuadro clínico cursó con diarrea, fiebre, dolor abdominal y vómitos. Se realizó coprocultivo a manipuladores y enfermos. También se analizaron restos de alimentos, aislándose en todos *Salmonella B*. Los alimentos implicados fueron unos embutidos (chorizo y morcón) de elaboración casera. Se registró un ingreso hospitalario. La evolución de los afectados fue favorable.

BIBLIOGRAFIA

- ACIP. Prevention and control of influenza. MMWR 1990;39:RR-7.
- Recommended composition of influenza virus vaccines for use in the 1990-91 season. WER 1990;65:63-65.
- ACIP. General recommendations on immunization. MMWR 1989;38:205-ss.
- Miotti PG et al. The influence of HIV infection on antibody responses to a two-dose regimen of influenza vaccine. JAMA 1989;262:779-83.

BOLETIN QUINCENAL



Suscripción: envío gratuito, siempre que sea dirigido a cargo oficial. Solicitudes: Servicio de EPIDEMIOLOGIA
Dirección General de Salud, Consejería de Sanidad
Ronda Levante, 11. MURCIA 30008

Imprenta: A. G. Novena S.A. - D.J. - MUR 201. 1990